



OFICIO: 574/DGVCO/DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jal., 14 de diciembre de 2015.

C. José Santiago Coronado Valencia.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tizapán, Jalisco.
Calle Independencia No.170 Col. Centro. C.P. 49400.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 059/2014, notificada mediante oficio No. 0790/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Rehabilitación de red de agua, drenaje y superficie de rodamiento en la calle Emiliano Zapata Col. Atracadero municipio de Tizapán el Alto, Jalisco", autorizada con recursos del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$1'850.000.00, le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio A-046/2014, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y control de Obra.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

16 DIC. 2015

RECIBIDO
TIZAPAN EL ALTO, JAL.

Francisco Díaz

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-114-2015

- c.c- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrejejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 DIC. 2015

DESPACHADO

OFICIAJA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

Página 1 de 1

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	CONTRATO	N. DE FOLIO:	A-046/20147
CONTRATISTA:	IMAGEN DE MÉXICO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	9/05/2014
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.	NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	059/2014
NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	OP-002- 2013 FODIM 2013	MUNICIPIO:	TIZAPÁN EL ALTO.
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA, DRENAJE Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA.		

MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	X
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE)	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DESCRIPCIÓN: UNA VEZ ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA SEÑALADA, AUTORIZADA CON RECURSOS DE FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS (FODIN) EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, MEDIANTE CONVENIO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2013, SE DETERMINAN LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO SE PRESENTÓ EL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA OBRA. - NO PRESENTAN EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA ENTRE AYUNTAMIENTO Y EMPRESA. - NO PRESENTEN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA ENTRE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO. - NO SE COLOCÓ LA PLACA ALUSIVA AL FONDO CON LA LEYENDA OFICIAL. <p>CAUSA: INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE AGOSTO 2013, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE DESARROLLO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS (FODIM 2013) Y UNA INSUFICIENTE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL FODIM.</p> <p>EFECTO: EL MUNICIPIO PUEDE VERSE AFECTADO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LE CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO, LO QUE SIGNIFICA MENOR BENEFICIO A LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: CLÁUSULAS CUARTA INCISO L) SÉPTIMA, DECIMA Y DECIMA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN; NUMERAL 13.2 LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FODIM 2013.</p>	<p>CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA OBRA. - ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA (ESTADO- H AYUNTAMIENTO FIRMADA) - ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (MUNICIPIO-CONTRATISTA) - FOTOGRAFÍAS DE LA PLACA ALUSIVA AL FONDO CON LA LEYENDA OFICIAL. <p>ASÍ MISMO, LA SEPAF PODRÁ AFECTAR Y RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE REQUERIDA</p> <p>PREVENTIVA: EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN NECESARIOS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO PARA EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES Y SE RECOMIENDA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p>ESTAS OBSERVACIONES DEBERÁN HACERLAS DEL CONOCIMIENTO A LAS ÁREAS, RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y EN LO SUCESIVO SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.</p>

ELABORÓ:

L.A.P. ALFREDO AGOSTO FLORES
SUPERVISOR

REVISÓ:

L.A.P. ALFREDO AGOSTO FLORES
SUPERVISOR DE AUDITORES

VO.BO.

L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA
DIRECTOR DE ÁREA

2730



Contraloría del Estado

Guadalajara, Jal., 24 de marzo de 2014.

L.A.P. Alfredo Agosto Flores (079)
Supervisor.
Presente.

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
Fecha
25 MAR 2014
2014
RECURSOS HUMANOS

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental administrativa-financiera de la obra pública. **"Rehabilitación de red de agua, drenaje y superficie de rodamiento en la calle 20 de noviembre de la colonia Dávalos Flores,"** en el municipio de Tizapán el Alto, perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tizapán el Alto Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 01 al 04 de abril del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándole el vehículo Tsuru 2006 placas JHZ 11-75.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

CONTRALORIA DEL ESTADO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
20 MAR 2014
COORDINACIÓN FINANCIERA
RECURSOS FEDERALES

Vehículo Tsuru 2006 placas JHZ 11-75.
Salida: del 01 abril/14 8:00 y Regreso 17:00 Hrs.
Salida: del 02 abril/14 7:00 y Regreso 17:00 Hrs
Salida: del 03 abril/14 7:00 y Regreso 17:00 Hrs
Salida: del 04 abril/14 7:00 y Regreso 17:00 Hrs
No pernoctar
Recurso Estatal

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferroviejeros No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Ceca 31/03/14 31-III-14

Recibido Original Agosto F.
LAP - P17110
31-III-14

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

25 MAR 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

• Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx